

ASETRA INFORMA (45-2020; 23-03-2020)

- **La Junta Directiva de Asetra acuerda no cobrar las cuotas del primer trimestre de 2020.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE ASETRA ACUERDA NO COBRAR LAS CUOTAS A LOS SOCIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Ante una situación como la actual, **la Junta Directiva de Asetra ha adoptado el acuerdo de no cobrar a los socios la cuota del primer trimestre de 2020**, al objeto de contribuir, en la medida de lo posible, a amortiguar los desajustes financieros que muchas de las empresas integradas en nuestra organización están sufriendo. Esta medida extraordinaria a Asetra le supondrá una disminución de los ingresos previstos para el año 2020 de unos cuarenta mil euros.

Queremos aprovechar para dar las **gracias a los socios por el esfuerzo que, cada uno dentro de sus posibilidades, está haciendo para que, entre todos, salgamos de esta**. Resulta paradójico que haya tenido que venir una pandemia para que la sociedad española aprecie **al transporte de mercancías como un servicio esencial para la población**, y veamos cómo se aplaude a los camiones que llevan productos para abastecer supermercados, hospitales, farmacias, fábricas,...

Vamos a sacar algo bueno, seguro, y cuando volvamos al día a día, será el momento de analizar qué ha pasado, qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal, **pero ahora debemos remar todos en la misma dirección**.

Por último **ánimo a los socios que tengan enfermos en su casa**, y a quienes hayan perdido algún familiar, **nuestro más sincero pésame**.

